GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball

Direcció General de Comerç, Artesania i Consum
Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Carrer de La Democràcia, 77 · 46018 València
www.gva.es

AYUNTAMIENTO DE L' ALFÀS DEL PÍ
federico García lorca,11
03580 L'Alfás del Pí

Expte 61/04 2022

En fecha 15 de febrero de 2022, tiene entrada en esta conselleria solicitud de modificación de tarifas de auto taxi para esa población , a instancia de la Agrupación de Taxis de L' Alfàs del Pí . Considerando que la **Ley 13/2017**, de 8 de noviembre, del Taxi de la Comunitat Valenciana, dedica el título III al régimen tarifario, en su artículo 18 que dispone que:

1. El servicio del taxi se prestará, dentro del ámbito municipal o del área de prestación conjunta, con sujeción a tarifas urbanas obligatorias aprobadas por el ayuntamiento o la conselleria competente en materia de transportes previo informe, en caso de régimen de precios autorizados, del órgano autonómico competente en materia de precios. En todo caso, será necesaria la previa audiencia de las asociaciones profesionales representativas del sector del taxi y de los consumidores y usuarios con implantación en el territorio de la Comunitat Valenciana.

2. Las tarifas interurbanas entre municipios y áreas de prestación conjunta para servicios de taxi prestados generalmente con origen en el municipio o área en el que tengan otorgada la autorización de transporte y destino fuera del mismo, las establecerá la conselleria competente en materia de transportes y tendrán el carácter de máximas.

En el Pleno de la Comisión de Precios de la Generalitat , en su sesión de 14 de junio de 2022, en base al informe propuesta de la DG de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible transportes informa **favorablemente** las siguientes tarifas:

TARIFA 1 Ordinaria

- Bajada de bandera:	3,10 €
- euros/km recorrido:	0,92 €
- euros/ hora de espera:	18,40 €
- Mínimo percepción	3,50 €

Tarifa 2 especial

- bajada de bandera:	3,70 €
- euros/km recorrido:	1.06 €
- euros/ hora de espera:	22,05 €
- Mínimo percepción	5,60 €
- Suplemento Nochebuena,	
-Nochevieja y Reyes :	3,10 €
- Suplemento taxi de 5 a 9 plazas:	3,00 €

Lo que se le traslada par su conocimiento y a los efectos oportunos

Firmado por Emilio Badillo Cubillo el 14/06/2022 12:52:11
Cargo: CAP D'UNITAT DE LA COMISSIÓ DE PREUS DE LA GENERALITAT

GENERALITAT VALENCIANA